Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
		Versión 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Asistencia técnica Formulación Plan integral de seguridad ciudadana y convivencia	08 marzo 2024	01

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de juntas Secretaría de Gobierno	8:00am	10:00am

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Se inicia la reunión con la presentación por parte de la dirección de justicia, seguridad y defensa del Departamento Nacional de Planeación, quienes manifiestan la disposición de articular el proceso de formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana departamental y coordinar lo pertinente para brindar esta misma asistencia a los municipios.
En la presentación de las líneas identificadas en la guía se encuentra:

1. Formulación del PISCC: para la cual se establece el equipo al interior de la secretaría para dicho proceso. Conformado así: Andres Camilo Nieto, Gregorio German Marulanda, Anny Lorena Escobar, Maria Angelica Ramos y Carlos Andrés Flórez.
2. Planeación financiera y operativa: Para este proceso es importante contar con la aprobación del Plan de desarrollo Departamental, ya que se estableció una meta específica para la formulación y se debe tener certeza de los recursos a apropiar.
3. Seguimiento y Evaluación: Existe una metodología de seguimiento que se encontrará en el SisPT con algunas variables importantes. El equipo formulador en conjunto con el equipo de planeación de la secretaría serán los encargados de dicha evaluación durante la vigencia del Piscc a formular.

-El equipo de la secretaría de gobierno presenta la estructura de soluciones a formular en el PISCC, así:
1. SEGURIDAD REGIONAL Y PERIMETRAL 1.1 Prevención y lucha contra estructuras armadas al margen de a la ley 1.2. Consejo regional e interdepartamental de seguridad 1.3. Comité de Orden Público 1.4. Dotación de Ejército, Fuerza Aérea, etc. 1.5. Creación del diagnóstico de infraestructura Crítica 1.6. Plan de prevención de terrorismo 1.7 Estrategia de fortalecimiento de la inteligencia y contrainteligencia 1.8 Lucha contra el narcotráfico, secuestro y extorsión 2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2.1 Adelantar la gestión para el aumento de pie de fuerza de la policía y/o la redistribución de unidades a las instalaciones sin uso o abandonadas 2.2 Implementar la estrategia de Cultura ciudadana. 2.3. Reglamentar el código de convivencia y seguridad ciudadana. 2.4 Fomentar el equipo de denuncia en casa para recepción de incidentes en tiempo récord con acompañamiento de la víctima 2.5. Adoptar la

estrategia para la prevención, judicialización, atención y generación del conocimiento delito de trata de personas. 2.6. Megatomas de seguridad con jornadas de apoyo con la fuerza pública para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. 2.7. Recuperación de espacios públicos para la seguridad urbana y rural- Articulación con otros sectores para mejora en iluminación, manejo de espacio público, basuras y animales. 2.8. Implementar el plan que garantice la sana convivencia en la propiedad horizontal en los 116 municipios priorizados por el departamento. 2.9. Integración y acompañamiento de los PISCC municipales y regional 2.10 Estrategia de transporte seguro 2.11 Estrategia de Inspección, Vigilancia y Control para zonas de alto impacto y ferias y fiestas 2.12 Comandos especializados y patrullajes mixtos 2.13 Control de corredores en provincias y puntos críticos con énfasis en ruralidad 2.14 Categorización de municipios según tipologías de delitos con Planes dedicados 2.15 Creación de los CTP- Centros de traslados por protección en Cundinamarca 2.16 Creación del grupo de enlaces provinciales para la seguridad y convivencia 2.17 Formación certificable de líderes comunales y sociales de las 15 provincias en conciliación en equidad como mecanismo de la resolución de los conflictos 3. SEGURIDAD DE NNA 3.1 Plan de zonas seguras, parques y espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes 3.2 Colegios sin drogas y violencias 3.3 Lucha contra las violencias al interior de hogares 3.4 Línea de atención para NNA 3.5 Asistencia técnica y coordinación del Equipo Departamental de Acción Inmediata -EDAI, socialización de la ruta departamental a fin de proteger y garantizar los derechos de los NNA y protegerlos contra el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual ante posible surgimiento de grupos armados organizado y grupos delictivos, co ayuda en la creación de los EDAI municipales y la construcción de planes y rutas municipales. 4. PERSECUSIÓN DE RENTAS DELINCUENCIALES Y CRIMINALES 4.1 Plan de recompensas para información 4.2 Creación del primer inventario Criminal 4.3 Plan Integral contra el microtráfico 4.3.1 Estrategia Colegios 4.3.2 Estrategia Parques 4.3.3 Atención a Habitantes de calle 4.4.4 Mitigación del Consumo problemático de SPA 4.1.5 Lucha frontal contra las bandas de venta de estupefacientes 5. -MOPASE- MODELO DE PARTICIPACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" 5.1 Creación de redes de cuidado ciudadana 5.2 Fortalecimiento de los frentes de seguridad para la Policía 5.3 Plan de formación para la seguridad y la convivencia 5.4 Creación del modelo de acompañamiento a veteranos de la fuerza pública 5.5 Dotación de kits ciudadanos de conexión con la Policía 6. CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO SIMOVIC-C-5 6.1 Fortalecer la línea de emergencias 123. 6.1.1 Reactivación del modelo de atención psicosocial para prevención de violencias y atención de ideas suicidas en Cundinamarca 6.2 Reactivar la herramienta botón de pánico. 6.3 Dotar con artefactos tecnológicos como: alarmas comunitarias, drones, radios, cámaras de seguridad y reconocimiento facial entre otros, a los municipios priorizados y a las redes del MOPASE 6.4 Articular los centros de monitoreo municipales con la línea de emergencias 123. 6.5 Reactivar el funcionamiento del observatorio de seguridad y orden público para el análisis de comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos. 6.5.1 Creación de una línea de investigación en DDHH en el Observatorio de Seguridad 7. ESTRATEGIA POLICARPA PARA LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES 7.1 EL SAC-SISTEMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO- En un trabajo entre comisarías de familia, inspecciones de policía, Policía, Fiscalía, ICBF, Migración Colombia, INML, personerías y los nuevos Centros de Atención Integral para el cuidado 7.2. Funcionamiento Programa Casa de Acogida 7.3. Funcionamiento del Programa Duplas 7.4. Coadyuvar en los procesos de valoración del riesgo de mujeres víctimas de violencias basadas en género 7.5. Fortalecer los canales de denuncia de delitos que atentan contra las mujeres 7.6. Articular con consultorios jurídicos para asistencia legal de víctimas de violencia intrafamiliar en asuntos civiles y de familia 7.7. Desarrollar una estrategia de comunicaciones para la masificación de mensajes para la prevención de violencias y delitos contra mujeres y niñas. 7.8. Coadyuvar en los procesos de investigación por violencia intrafamiliar con la disposición de profesionales en derecho. 7.9. Articulación con el

Instituto de Medicina Legal, para la priorización de los casos de maltrato y violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y demás grupos vulnerables. 8. PLAN DE INCENTIVOS PARA LA INCORPORACIÓN EN CUNDINAMARCA- PLAN VULCANO 8.1 Apoyar la disponibilidad de nuevas unidades de fuerza pública, promoviendo la incorporación de jóvenes al servicio militar. 8.2. Crear e implementar el Plan de Incentivos – INCENTIVANDO: de tipo académico con carácter técnico, tecnológico y profesional para los jóvenes que se incorporen al servicio militar, que incluye el apoyo para la culminación de la formación en educación básica y media de los jóvenes que se incorporen al servicio militar. 8.3. Desarrollo de estrategias de Movilización Social para la transformación de imaginarios colectivos en contra de la fuerza pública, ilustrando a la comunidad sobre los ámbitos y competencias de cada fuerza y los medios para acceder a ellas 9. REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA 9.1. Coordinación efectiva con los comandos de policía DECUN y REMSA. 9.2. Aunar esfuerzos entre las Secretarias de Gobierno de Cundinamarca y la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá. 9.3 Operativos conjuntos de las fuerzas públicas en la región Bogotá Cundinamarca. 9.4 Creación de una red ciudadana de la reserva, con el propósito de potencializar los sistemas de inteligencia de la región Bogotá - Cundinamarca. 9.5 Promoción de una cultura de denuncia, generación de alianzas con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura e impulso de sistemas alternativos de resolución de conflictos para la judicialización efectiva. 9.6 Protección de los recursos naturales y la infraestructura energética en la región. 9.7 Levantamiento del inventario de equipamientos en defensa, seguridad y justicia, como elemento de planeación. 10. PLAN DE DOTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTOS E INCENTIVOS A LA FUERZA PÚBLICA- PLAN ATENEA 10.1. Adquirir el parque automotor requerido para el apoyo de las fuerzas públicas del departamento. 10.2. Dotar con indumentaria a las diferentes fuerzas públicas del departamento. 10.3. Construir y mejorar las sedes operativas o de trabajo de la fuerza pública que se prioricen por el departamento. 10.4. Fortalecer los centros de atención ciudadana de la Fiscalía con énfasis en los CAIVAS y CAVIF. 10.5. Cualificar a las diferentes especialidades de Policía con especial relevancia a las relacionadas con infancia, adolescencia, seguridad, derechos humanos y género. 10.6. Dotación de administradores y operadores de justicia. (Comisarías de familia, inspecciones de Policía, Fiscalía). 10.7. Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura, logística y operatividad del Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, buscando mejores resultados sobre el esclarecimiento, capacidad de respuesta e investigación de delitos. 10.8. Articulación con las fuerzas militares y de policía en determinadas zonas y para repeler ciertos delitos. 11. MODELO DEPARTAMENTAL PARA LOS DDHH Y LA VIDA DIGNA 11.1 Articulación institucional público- privada para la construcción de Centros de Detención Transitoria con estándares diseñados por la USPEC garantizando los Derechos Humanos de las PPL 11.2 Atención a las personas privadas de la libertad en para la garantía de derechos humanos a través del programa #DerechosParaTodos 11.3. Programa para la resocialización y reinserción en la sociedad productiva de los privados de la libertad en Cundinamarca: #MiNuevoProyectoDeVida 11.4 Creación del programa #CundinamarcaAlRescate para la atención de la población habitante de calle y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas 11.5 Creación del programa #CundinamarquesesContraElAbusoInfanti para combatir el delito de acceso carnal abusivo y acceso carnal violento en contra de NNA. 11.6 Creación del programa #NadieSeQuedaAtras para la superación de la violencia sexual de la población Cundinamarquesa 11.7 Sensibilización, educación y socialización de los derechos humanos de las comunidades respecto al derecho a la No Discriminación de las comunidades Negras y Afro a través de experiencias de intercambio cultural. 11.8 Programa #ConTodaPorLosDDHH en el que se articula, capacita y apoya a nuestros Personeros Municipales 11.9 Co ayudar en la formación de los Comisión de derechos humanos previstos en el literal r del artículo 29 de la Ley 2166 de 2017 a las Juntas de Acción Comunal y brindar formación a los Líderes Comunales en DDHH aplicables en su territorio y cotidianidad. 11.10 Actualización en la vigencia 2025 de la

Política Pública de Discapacidad del departamento de Cundinamarca, ejecutar acciones que contribuyan a la inclusión social de las PCD. 11.12 Crear la Política Pública de Libertad Religiosa de Cundinamarca y/u otro documento para fortalecer los derechos de las personas a la libertad de culto y libertad religiosa en articulación con el comité departamental de Libertad Religiosa 11.13 Creación del programa para la garantía del derecho humano a una vida digna libre de hambre #CundinamarcaCeroHambre a través del primer banco de alimentos inteligente del departamento y la articulación para superación de la pobreza (ODS 1) 11.14 Asistencia técnica y coordinación de la Mesa Departamental de Migrantes 11.15 Asistencia técnica a y coordinación de la Mesa Departamental de Protección de Líderes Sociales y Defensores de DDHH en situación de riesgo o amenaza. 12. PROGRAMA DE JUSTICIA- FAMILIAS DE AMOR; ENTORNOS SEGUROS" 12.1 Estrategias de movilización social para contribuir con la reducción de la violencia intrafamiliar a partir de los siguientes programas 12.2 Resolución de conflictos en las familias para formarlos en Ecuanimidad a través del programa #FamiliasMás-Pacificas, Fuertes, Unidas, Ecuánimes y Felices. 12.3 Apoyo a los organismos de seguridad y justicia para disminuir la reincidencia de delitos. 12.4 Programa Juvenil de Justicia Restaurativa.
- Desde la dirección nacional de Policía se hace una presentación relacionada con el modelo e la estructura orgánica y participativa a implementar en el territorio y se establecen compromisos para en conjunto continuar el proceso de formulación del Plan.

CONCLUSIONES

Las anteriormente Mencionadas

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
No se generan compromisos		

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Fernando Lozano	Subdirector Técnico	DNP	
Gregoria Marulanda	Contratista	Secretaria Gobierno	
Andrés Camilo Nieto	Contratista	Secretaria Gobierno	
Carlos Flórez	Contratista	Secretaria Gobierno	